

DECRETO N° **3760** /

TEMUCO, **29 SEP 2014**

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DIEGO MANUEL OLEA RIFFO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

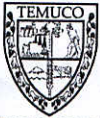
4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DIEGO MANUEL OLEA RIFFO	Rut: -----
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Deporte Rural en las siguientes funciones: Realizar arbitraje campeonato de futbol varones , con un total 28 partidos que seran jugados en sector Rural de Paillao Mapu, duración 60 minutos dividido en 2 tiempos, con un total de 4 partidos por domingo, que iniciara el 07 de septiembre del 2014 hasta el dia 19 de octubre del 2014.-Realizar arbitraje campeonato de futbol femenino con un total de 30 partidos que seran jugados de forma itinerante en los sectores. Tromen, Tromen Mallin , Huenumal, Mataquitos , Santa Fe, Porvenir, estadio Tegualda con 60 minutos dividido en 2 tiempos con un total de 3 partidos por Domingo que iniciara el 07 de Septiembre del 2014 hasta el 9 de noviembre de 2014.-Realizar arbitraje Campeonato de futbol Liga Nuevo Renacer, con un total 65 partidos que seran jugados en sectores rurales de Temuco , cancha Santa Fe, Cancha Llanquihue con 60 minutos dividido en 2 tiempos con un total de 5 partidos por domingo que iniciaria el 07 de Septiembre del 2014 hasta el dia 30 de noviembre de 2014.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 526.000.- 2 cuotas de \$ 492.000.-	Monto Total: \$1.510.000.-
Periodo desde : 05 de Septiembre de 2014	Hasta: 30 de noviembre de 2014
Imputación : 21.04.004.505.001	C.C: 15.05.01



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.510.000.- (Un Millon Quinientos Diez Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
 PROGRAMA: 05 "Deporte Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Campeonatos Rurales"
 CENTRO DE COSTO: 15.05.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECTOR JURIDICO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
TEM	2104004505001
PRÉSUPUESTO VIGENTE	29600000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1510000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1070384
REF.N	6991 12-09-14